



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004584-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a cuestiones relacionadas con el procedimiento concursal de Coto Minero del Cantábrico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./004584, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre el aval número 24-04-11-00935 y procedimiento concursal 475/2013.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

1.º- La incautación del aval fue acordada por sendas Resoluciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, -de 13 de enero de 2014 para las explotaciones de Feixolín y Salguero-Pregame-Valdesegadas y de 16 de julio de 2014 para la explotación a cielo abierto de Fonfría-, siendo liberados no por el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid sino por la entidad Caja España de Inversiones y Servicios, Banco CEISS. Con fecha 10 de marzo de 2014 se hizo efectivo el abono de 1.873.174,88 € y con fecha 14 de agosto de 2014 se hizo efectivo el abono de 870.833,12 €.



2.º- De conformidad con la citada sentencia, del total del importe de créditos reconocidos a favor de la Junta de Castilla y León (14.727.059,16 €), la cantidad final resultante una vez descontado el aval ejecutado, asciende a 12.335.290,24 €; según el siguiente desglose:

5.740.107,00	CRÉDITO EJECUCIÓN FONFRÍA
9.339.191,24	CRÉDITO EJEC. SALGUERO-PREGAME-VALDESEGADA
-352.239,08	EJEC. AVAL C CARGO SALGUERO-PREGAME-VALDESEGADA
-2.391.768,92	RESTO AVAL EJECUTADO JCyL
12.335.290,24	CRÉDITO TOTAL A FAVOR JCyL
6.167.645,12	CRÉDITO CON PRIVILEGIO GENERAL ART. 91.4 LC
6.167.645,12	CRÉDITO ORDINARIO ART. 89.3 LC

Valladolid, 24 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.